

CONNOR JACOBSON HOTELES S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresado en dólares de E.U.A.)

A - RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRAS NOTAS EXPLICATIVAS

Connor Jacobson Hoteles S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de Septiembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil.

La actividad principal de la compañía es dedicarse a actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, en relación con su objeto podrá realizar todo acto y contrato permitidos por la Ley.

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (NEC). Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

Según lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2012.

Reconocimiento de impuestos diferidos: Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, no han significado la determinación de diferencias temporarias.

Base de Preparación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La compañía no ha obtenido ingresos para el ejercicio económico 2014.

Efectivo y sus equivalentes de efectivo: Incluye el saldo en cuenta corriente.

CONNOR JACOBSON HOTELES S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresado en dólares de E.U.A.)

A - RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRAS NOTAS EXPLICATIVAS, (CONTINUACIÓN)

Cuentas por cobrar no relacionadas: Estas cuentas corresponden a préstamos otorgados y pagos realizados a cuenta de compañías no relacionadas, donde la compañía es accionista pero en una porción donde no tiene ningún tipo de influencia significativa. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Son activos no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Deterioro de activos financieros: La compañía no ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación, por cuanto estima que los valores por cobrar, son realizables en un cien por ciento.

Cuentas por pagar compañías relacionadas: Corresponden a préstamos recibidos de compañías relacionadas. Estas cuentas se registran a su valor nominal, no tienen fecha específica de vencimiento y no devengan intereses.

Beneficios a empleados: La compañía, no mantiene empleados bajo relación de dependencia, por lo que, a criterio de la Administración, no es necesario constituir pasivos y/o provisiones por beneficios a empleados de corto y largo plazo.

Reserva Legal: La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

B – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Caja y Bancos

Bancos	1,489
Total	1,489

C - CUENTAS POR COBRAR, LARGO PLAZO

No Relacionadas locales

Inversiones Corpthor	6,548
Kirapac	552
Komerpac	17,000
Norskotels	50,000
Grand Hotel Guayaquil	140,295
Peder Jacobson Connor	91,116
Nancy de Bosch	10,000
Total	315,491

CONNOR JACOBSON HOTELES S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresado en dólares de E.U.A.)

D-CUENTAS POR PAGAR

No relacionadas	
M.I. Municipalidad de Guayaquil	511
Total	<u>511</u>
Relacionadas (1)	
Gino Luzi Bohler	20,332
Total	<u>20,332</u>
Total	<u>20,843</u>

(1) Corresponde a una cuenta por pagar a Largo Plazo.

E - CAPITAL SOCIAL

El capital pagado al 31 de diciembre del 2014 fue de U.S.\$ 2,000.00 compuesto de 2,000 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$1.00 cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

F - RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

G - RESERVA DE CAPITAL

Incluye los saldos de la cuenta por revalorización del patrimonio, que según disposiciones legales vigentes, debe revelarse como parte de la cuenta patrimonial denominada Capital Adicional.

H - EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS FINANCIEROS

La administración de los riesgos financieros está centralizada en la presidencia ejecutiva, la gerencia general. La compañía tiene establecidos dispositivos necesarios para controlar en función a la estructura y posición financiera y de las variables económicas del entorno, la exposición a los principales riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de Crédito

La compañía no mantiene cuentas comerciales por cobrar, por lo que no se encuentra expuesta a este riesgo.

CONNOR JACOBSON HOTELES S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresado en dólares de E.U.A.)

H - EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS FINANCIEROS (CONTINUACION)

Riesgo de Tasa de Interés

La compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que sus obligaciones son con sus accionistas y compañías relacionadas.

Riesgo de Liquidez

La presidencia ejecutiva, la gerencia general, son los que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez.

Riesgo de Tipo de Cambio

Las transacciones de la Compañía, son realizadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por lo que la compañía no se ve afectada por este riesgo.

I - IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo manifestado en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento las sociedades constituidas en el Ecuador, están sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Y para el caso de nuestra compañía se convirtió en el Impto. Mínimo que se canceló en Julio y Septiembre por un valor de U.S. \$ 1,919.56

J - SITUACION FISCAL

La Administración Tributaria tiene el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

La compañía no ha sido objeto de revisiones por parte del Servicio de Rentas Internas y la Administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serían significativas.

K - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
